



Culiacán, Sinaloa, noviembre 27 de 2006.

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-**

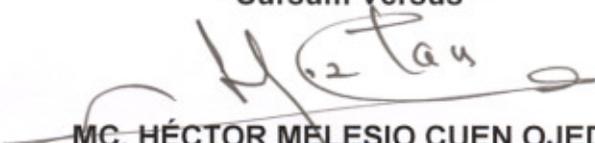
En cumplimiento a lo establecido en la Sección II, Artículo 34, Fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, vigente, y en apego a lo señalado en la Sección I, Artículo 30, Fracción VII, del ordenamiento con anterioridad invocado; pongo a su consideración el Proyecto de **PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO ENERO-DICIEMBRE 2007**, el cual presenta la estructura programática presupuestal por función, programa, unidad organizacional, grupo de gasto, cuenta y zona, registrado en el Sistema de Información Institucional.

El presupuesto que se presenta a su consideración, es resultado de un proceso de integración de necesidades de las funciones universitarias, a partir de la formulación de anteproyectos de presupuestos de egresos de todas las unidades académicas y administrativas (U.O.), con base en los proyectos estratégicos a desarrollar durante 2007.

Debido al difícil panorama presupuestal actual, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos 2007, nos llevó a establecer algunas restricciones, respecto a los presupuestos de años anteriores, no obstante, se privilegia el cumplimiento de los compromisos institucionales básicos para desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad. Este propósito se concretó al priorizar el gasto con medidas operativas que posibilitaran las orientaciones estratégicas de **racionalidad, austeridad, disciplina financiera y transparencia** en el uso de los recursos.

En base a lo anterior, solicito al Honorable Consejo tenga a bien analizar y en su caso, aprobar este proyecto de Presupuesto Programático Anual de Egresos, el cual una vez aprobado quedará sujeto a la asignación presupuestal de la Secretaría de Educación Pública.

ATENTAMENTE
"Sursum Versus"


MC. HÉCTOR MELESIO CUEN OJEDA
Rector